



Ciclo Lectivo 2024 NIVEL PRIMARIO

Año (Curso) en que se inscribe:		Turno:	
DATOS DEL ALUMNO			
Apellido y Nombre:			Nacionalidad
DNI N°:	Edad: años	Fecha de nacimiento:	
Domicilio:			
Localidad:			
Contacto de urgencia: Mamá <input type="checkbox"/> Papá <input type="checkbox"/> (Marque con una cruz) Ambos <input type="checkbox"/>		Tel. otro familiar directo: (defina relación de parentesco)	
Religión:	Sacramentos recibidos:	Bautismo <input type="checkbox"/>	Comunión <input type="checkbox"/>
Recibe Asignación Universal por hijo		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Vive con: Madre <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>			
Observaciones:			

DATOS DEL PADRE, TUTOR O ENCARGADO		
Apellido y Nombre:		
DNI:		
Domicilio: (sólo en caso de ser distinto al de su hijo/a)		
Nacionalidad:	Teléfono:	Escolaridad
Estado Civil:	Mail:	
Profesión u oficio / ocupación:		

DATOS DE LA MADRE, TUTORA O ENCARGADA		
Apellido y Nombre:		
DNI:		
Domicilio: (sólo en caso de ser distinto al de su hijo/a)		
Nacionalidad:	Teléfono:	Escolaridad
Estado Civil	Mail:	
Profesión u oficio / ocupación:		



CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO 2024

LUGAR, FECHA, PARTES: En Mendoza, a los _____ días del mes de _____ del año _____ entre el COLEGIO P-58 MONSEÑOR SACALABRINI, con domicilio en calle Sobremonte 498 Dorrego Guaymallén, representado en este acto por su Representante Legal, Lara Fabián Marcelo por una parte y por la otra el/la Sr./a _____

DNI: _____ quien en su condición de _____ ejerce legalmente la responsabilidad parental sobre el alumno/a _____

Con domicilio en _____

Declaran y convienen lo siguiente:

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto regir la relación entre las partes. El colegio imparte educación académica y religiosa de acuerdo con los planes de estudios aprobados por la autoridad educativa con la orientación doctrinaria y pedagógica de la Institución, respetando los valores católicos apostólicos y romanos, y el carisma scalabriniano expresados en el Proyecto Educativo e Ideario. Y que el padre / tutor y alumno/a declaran conocer y aceptar.

VIGENCIA: El presente contrato tendrá exactamente la misma vigencia que el ciclo lectivo del año en curso, conforme al período efectivo de las clases que fije la autoridad educativa competente, extinguiéndose a su finalización de pleno derecho y sin necesidad de cursar comunicación alguna. **La continuidad y permanencia de la alumna/o en el colegio durante el ciclo lectivo subsiguiente, queda en todos los casos subordinado a la condición indispensable de su admisión por parte de las autoridades del colegio y a la celebración de un nuevo contrato de servicio educativo.**

RESERVA DE VACANTE. Recordamos a los padres o tutores que el pago de la reserva de vacante no implica matriculación del alumno. Esta última operará una vez cumplidos los requisitos establecidos en esta nota; como así también en el Reglamento Interno Institucional y en el Contrato Anual de Enseñanza 2024; y siempre que el alumno se encuentre en condiciones académicas de acceder a la sala / año para el que fuera reservada la vacante.

La reserva de vacante podrá ser dejada sin efecto tanto por los responsables del alumno cuanto por el establecimiento. Si ello obedeciera a la decisión de los primeros, el establecimiento se obliga a la devolución de las sumas abonadas en tal concepto, sin actualización ni intereses de ninguna especie, siempre que tal decisión fuera notificada fehacientemente, hasta 30 días posteriores al pago de la reserva de vacante. Vencida la fecha indicada no se efectuará devolución alguna. El establecimiento se reserva el derecho de admisión hasta el día **15 de febrero del 2024** inclusive. Es facultad del Colegio aceptar o no la inscripción de un alumno de un año a otro.

La solicitud de matriculación no tendrá validez si posterior a su recepción, se producen hechos graves de indisciplina, se adeudan aranceles u otros conceptos, no se rinde y/o se aprueban los exámenes de promoción y/o no se entrega la documentación que el Colegio considere pertinente.

El Colegio se reserva el derecho de suspender o expulsar del establecimiento a cualquier alumno por actos de indisciplina, conforme la reglamentación establecida por la DGE de la Provincia de Mendoza y el Reglamento Interno.

De acuerdo a las facultades conferidas al Colegio por la legislación vigente, el mismo se reserva el derecho de admisión y matriculación de los alumnos y postulantes que deseen inscribirse para el ciclo lectivo **2024** hasta el **15 de febrero de 2024**.

Para considerarse matriculado, el alumno y/o sus padres o tutores deberán:

- Tener abonados los importes correspondientes a la Reserva de Vacante comunicados por la institución en su totalidad (artículo 1ro. del Decreto 2417/93).
- Tener abonadas todas las cuotas escolares vencidas.
- No registrar deuda por ningún concepto obligatorio u optativo.
- Haber tomado conocimiento y aceptado las pautas arancelarias, normativas y contractuales de la presente comunicación, el Reglamento Interno y en el Contrato Anual de Enseñanza 2024.
- Haber leído y firmado de conformidad el Contrato Anual de Enseñanza 2024 y el Reglamento Interno antes del **30/12/23**
- Tener rendimiento escolar satisfactorio y haber sido promovido al año que pretende cursar en **2024**.
- No haber registrado problemas de conducta, ni infracciones al Reglamento Interno.
- No haber registrado problemas de identificación del grupo familiar con el Colegio.

Una vez cumplimentados todos y cada uno de los requisitos enumerados arriba, el monto de reserva de vacante se convierte en matrícula. En caso de reintegro se contabilizará de igual forma.

Si uno o varios de los requisitos no fuera cumplido en tiempo y forma, el Colegio dispondrá de la vacante automáticamente, sin obligación de notificación de ninguna naturaleza ni de reintegro de suma alguna.

CONDICIONES DE ADMISIÓN: El colegio se reserva el derecho de admisión de aquellos/as alumnos/as cuyos padres se encuentren atrasados en el pago de los aranceles, o que hayan sido expulsados de una Institución educativa, o cuyo desempeño académico y/o disciplina no se condiga con lo estipulado en el presente contrato, constituyendo una facultad exclusiva del colegio resolver sobre las excepciones a tales condiciones establecidas.

VALIDEZ: El presente contrato será válido exclusivamente con la firma del padre, madre o tutor. Para el caso de los menores a cargo de tutor, el mismo deberá, sin excepción alguna, acompañar fotocopia del DNI y de poder emitido por el juzgado correspondiente que le asigna la custodia del menor.

ARANCEL: Nivel Primario: El arancel anual del ciclo lectivo 2024 estará conformado por la suma de los valores de las cuotas aprobadas por resolución de la DGE más una cuota en concepto de reserva de vacante equivalente al valor de dos cuotas vigentes al momento del pago. Se pagan 10 cuotas mensuales (la primera en Marzo y la última en Diciembre) más una cuota anual correspondiente a la reserva de vacante equivalente al valor de la suma de dos cuotas mensuales vigente-.

Durante el años, los valores podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Decreto 2633/05 y/o por lo que pudiesen disponer las autoridades de aplicación y/o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica actual, en especial cuando se produzca un incremento del costo salarial, o alguna modificación del tratamiento que la provincia de Mendoza o la Nación Argentina otorgan al Colegio (disminución de aportes, incremento de impuestos y servicios, gravamen a la educación privada o a los bienes del colegio, etc). Los pagos se efectuarán en el domicilio de la Institución o donde ella lo indique.

IMPRESIONES ESCOLARES: A los efectos de formar un fondo para adquirir a lo largo del año, las impresiones que se van necesitando en las distintas materias, incluyendo el cuaderno de comunicaciones y notificaciones varias, se estimará un valor que será informado en febrero de **2024**, pagadero en dos cuotas durante el mes de marzo/ abril y se evaluará la necesidad de solicitar o reajustar el pedido en agosto, a pagar en setiembre.



RECARGOS POR PAGOS FUERA DE TÉRMINO: Se fija un monto de pesos mil (\$1.000) en concepto de recargo por gastos administrativos, para aquellas cuotas que no sean canceladas de 01 al 10 de cada mes y se cancelen hasta el último día hábil de ese mes. Vencido el mes, se adiciona un recargo por gastos administrativos y de cobranza de pesos mil (\$1.000) acumulativo mensual.-

COMPROMISO DE LAS PARTES: A efectos de posibilitar el cumplimiento del fin común de la educación, son consideradas obligaciones esenciales del presente contrato las siguientes: **a) Por parte del alumno/a**, asistir al Colegio y cumplir las pautas de disciplina y académicas establecidas por la Institución, conforme a los principios y normas generales y a los reglamentos que pudieran ser dictados con posterioridad por las autoridades competentes. **b) Por parte de los padres de familia**, pagar oportunamente el costo del servicio educativo e integrarse cumplida y solidariamente al colegio para la formación integral del alumno. **c) Por parte del Colegio**, impartir la enseñanza contratada propiciando la mejor calidad del servicio educativo.

NORMAS DE CONVIVENCIA: El padre o tutor del alumno/a declara conocer y aceptar las normas de convivencia que rigen nuestra institución, **anexo** al presente contrato.

RESCINCIÓN DEL CONTRATO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones expresadas en las diversas cláusulas del presente contrato, será causal suficiente para la rescisión del mismo.

ACEPTACIÓN: El padre o tutor del alumno/a acepta libremente todos los artículos mencionados en el presente, por lo tanto este hecho implica el derecho exclusivo y excluyente del colegio a realizar contratos y concesiones y conformar su plantel directivo, docente, no docente y administrativo según considere. Para el caso de disconformidad del padre o tutor con las normas establecidas por la Institución, éste se compromete a retirar el alumno/a de la Institución, en cuyo caso el Colegio se obliga a otorgarle el pase correspondiente.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: A todos los efectos derivados del presente contrato, las partes constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente, donde se tendrán por válidas las notificaciones que se realicen como consecuencia de la relación contractual entablada, sometiéndose voluntariamente por cualquier divergencia que surja de la interpretación y/o aplicación de este contrato, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, inclusive al federal.

Por medio del presente me notifico y acepto las pautas arancelarias, administrativas, reglamentarias y las condiciones para la inscripción de mi/ s hijo/ s al período lectivo **2024**, que me han sido notificadas en la nota de reserva de vacante y en la presente comunicación, como así también las normas que integran el Reglamento Interno y el Contrato Anual de Enseñanza, las cuales me comprometo a cumplimentar.

Sin más aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente y como siempre, quedar a vuestra disposición para cualquier consulta

Firma del Padre Madre o Tutor

Firma del Padre Madre o Tutor

Aclaración:.....

Aclaración:.....

D.N.I.:.....

D.N.I.:.....

*En caso de firmar un solo responsable, acompañar documentación que aclare el motivo



MISIÓN DE LA ESCUELA

Educar a los alumnos y a la comunidad educativa en el desarrollo integral de los conocimientos e inteligencias múltiples a la luz de la Verdad, alimentar la creatividad y movilizar la voluntad al servicio del bien común promoviendo la interculturalidad desde el carisma scalabriniano (Mons. Juan B. Scalabrini)

OBJETIVO INSTITUCIONAL

"Iluminar la inteligencia a la luz de la verdad, mover la voluntad al bien, alimentar la fantasía, desarrollando armónicamente las facultades espirituales: en suma, educar las almas en los valores sublimes y nobles".

Desde la institución, buscamos el desarrollo integral de la personalidad del alumno:
Atendiendo a su formación intelectual, espiritual y motriz, con el fin de lograr un ser humano capaz de conocer el mundo y transformarlo.

Fortaleciendo su autoestima y autoconfianza, que le permitirán insertarse en forma crítica y constructiva en la cultura y en la sociedad. - Promoviendo una educación abierta al mensaje evangélico y al carisma Scalabriniano, para creer en la fe, en la esperanza y en el servicio.

Formando un HOMBRE NUEVO, constructor de la CIVILIZACION DEL AMOR.

PERFIL DEL ALUMNO SCALABRINIANO

Buscamos formar al alumno como una persona íntegra de corazón y mente, un Hombre Nuevo en Cristo, capaz de hacerse cargo de su propio proyecto de VIDA.

Sabiduría sustentada en valores cristianos
Poseer la capacidad y carisma evangelizador
Autonomía y visión para forjar su destino

COMPROMISO DE LOS PADRES Y DEL ALUMNO

"Estamos convencidos que es en el seno de la familia donde el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien". Es allí donde se aprende qué quiere decir amor y ser amado, donde se aprende a "ser una persona".

COMPROMISO DE LOS PADRES:

En relación a la dimensión religiosa:

Nos comprometemos a:

- 1 - Ser testimonio de vida cristiana, con nuestro ejemplo diario.
- 2 - Difundir el Evangelio, siendo verdaderos educadores de la fe.
- 3 - Aceptar que nuestro hijo ha ingresado a un Colegio Católico, con "carisma Scalabriniano", siendo conscientes de la responsabilidad que ello implica.

En relación a la dimensión pedagógica:

Nos comprometemos a:

- 1 - Ayudar a que nuestro hijo se organice y dedique un tiempo específico del día para realizar las tareas pedidas por los docentes.
- 2 - Brindarle un lugar adecuado, libre de interferencias, que causen su distracción en el estudio.
- 3 - Ayudarlo a seleccionar el horario que sea más adecuado para su trabajo intelectual.
- 4 - Brindarle el material mínimo necesario para el estudio diario (diccionario, carpetas, elementos de geometría, etc.)
- 5 - Auspiciar el trabajo en grupos, por entender que lo favorece socialmente, aportando sugerencias.
- 6- Orientarlo a que forme hábitos de lectura, de orden y prolijidad.
- 7 - Inculcar el respeto a las pautas de trabajo que indican los docentes. (Como tareas en casa) guiándolos sin interferir en su resolución.
- 8- Favorecer la participación en los proyectos institucionales y proveer los materiales para la implementación de los mismos.
- 9- Estimularlo para que cumpla con la normativa institucional vigente: normas de convivencia, deberes del alumno, uniforme, régimen de inasistencia, reglamento disciplinario.
- 10 - Firmar todas las evaluaciones de proceso y resultados que nuestro hijo lleva a casa.
- 11- Conocer y controlar el desenvolvimiento y aplicación al estudio de nuestro hijo, informándonos de horarios y días de atención de profesores y /o directivos a los señores Padres.
- 12- Conocer y auspiciar el cumplimiento del contrato pedagógico que cada profesor pacte con nuestro hijo en cada espacio curricular.
- 13 - Aceptar y respetar la autonomía del Colegio en las decisiones pedagógicas, administrativas y religiosas.
- 14 – Ante cualquier inquietud, hacer llegar personalmente al equipo de conducción o docentes, las sugerencias correspondientes.
- 15- Realizar un control periódico de los medios de comunicación institucionales, que son los siguientes: Cuaderno de comunicaciones, aula virtual de comunicados en classroom institucional, grupo de wasap institucional, GEM (asistencia y proceso educativo), dado que serán los medios oficiales institucionales.
Controlar el cuaderno de comunicaciones, firmando calificaciones, notas, citas y justificando tardanzas e inasistencias.
- 16- Proporcionar datos necesarios para facilitar al docente y /o preceptor un mayor conocimiento de nuestro hijo.
- 17- Comunicar y /o pedir autorización al personal directivo y /o preceptor en caso de tener que retirar a nuestro hijo durante la jornada escolar, tomando conocimiento de que sólo podrá salir del Colegio con sus padres o familiar directo mayor de edad,



éste último, expresamente mencionado con N° de documento en la autorización.

18- Respetar el horario de entrada y salida de su hijo/a, sabiendo que debe llegar solo diez minutos antes del toque de timbre, y que el docente de turno sólo esperará diez minutos después del toque de timbre para que los alumnos sean retirados del Colegio. Siendo el horario de inicio de las actividades en turno mañana 7:45 hs y turno tarde 13:15 hs. Finalización de la jornada escolar 12:45 hs en turno mañana y 18:15 hs en turno tarde.

19- Manifiestar actitudes de tolerancia y respeto hacia todos los miembros del Colegio y hacer que sus hijos también las pongan en práctica.

20 - Respetar los horarios de atención a padres de docentes y directivos

21 - A partir del 5º año de Nivel Primario, se implementa el proyecto Tecnologías en el aula con la modalidad 1 a 1, por lo que el alumno entre sus elementos de estudio necesita contar con una computadora portátil (netbook o notebook) para poder participar activamente con las herramientas involucradas en las dinámicas pedagógicas que se presentan.

22-Auspiciar y favorecer la implementación de los proyectos institucionales (Pastoral, Educación para el Amor, Aprendizaje por experiencias directas, Capacidades, Aulas conectadas, Vida Saludable, Aprendizaje y Servicio), como también los proyectos áulicos.

En relación a la dimensión comunitario-social:

Nos comprometemos a:

1 - Participar o colaborar en las actividades y eventos organizados por la Unión de Padres de Familia, con el propósito de brindar mejores servicios y mayor bienestar a nuestros alumnos.

2 - Participar de las actividades parroquiales, charlas didácticas con temas de problemática actual y otras alternativas de interés.

En relación con los docentes:

Nos comprometemos a:

1 - Respetar la integridad física y moral del personal de la Institución.

2- Dirigirnos con respeto, seriedad y trato cordial en cualquier instancia de diálogo con el personal del colegio.

3- Respetar los horarios de atención a los padres, que se realizará previa citación solicitada al director o a los docentes.

4- Colaborar en el acompañamiento diario a su hijo, mostrando apertura en las sugerencias de docentes y profesionales del Gabinete Institucional.

COMPROMISO DEL ALUMNO

Principios del Reglamento de Convivencia:

Me comprometo a:

1- Conocer y promover el "carisma scalabriniano".

2 - Dedicar como mínimo tres horas diarias de estudio fuera del horario escolar y con el ánimo de aprovechar al máximo a cada profesor, participar y colaborar para lograr un buen clima en el aula.

3 - Aceptar el compromiso de ingresar a una Escuela Católica y la responsabilidad que eso implica.

4 - Conocer y aceptar las normas vigentes relativas al reglamento de la Institución (Deberes y Derechos de los alumnos, reglamento de convivencia, uniforme, etc.).

5 - Participar de la vida comunitaria del Colegio.

6 - Ser comprensivo y justo con mis compañeros, para vivir un clima de sinceridad, solidaridad y ayuda mutua.

7 -Aceptar a compañeros y/o adultos que me rodean con sus virtudes y defectos.

8 - Cuidar la higiene del aula, baños, patio, usando los recipientes colocados para tal fin.

9 - Cuidar los elementos del Colegio restituyéndolos en caso de dañarlos (vidrios, mesas, sillas, elementos didácticos, etc.).

10 - Tener humildad para reconocer errores y tratar de corregirlos, como un medio importante de crecimiento interior.

11 - Asistir puntualmente a mis obligaciones diarias, como así también a actos, fiestas de la comunidad escolar, y parroquial, aún cuando se realicen fuera del horario escolar.

12 - Conocer los requisitos que debo cumplir, para poder participar de las salidas escolares que se programan

13 - Conocer y cumplir con el Contrato Pedagógico establecido en cada espacio curricular y con cada profesor.

NORMAS DE CONVIVENCIA DE PRIMARIA

Las siguientes normas de convivencia se realizaron teniendo en cuenta las Resoluciones y Leyes Vigentes según protocolo Res. 0635/14; el documento sugerido "Aportes a la Convivencia", y según el ideario de nuestra institución.

El fin de la educación scalabriniana es formar un hombre nuevo, constructor de la civilización del amor. La educación es considerada como un proceso de internalización de valores, por eso el educador tiene como meta orientar a sus alumnos en la elección de los valores del Evangelio (verdad, justicia, fraternidad, fe y amor). Por ello los objetivos a alcanzar por los alumnos del colegio P-58 Monseñor Scalabrini en lo socio afectivo son:

- Desarrollar los valores de libertad, verdad, justicia, amor, respeto, obediencia, compromiso, solidaridad, perseverancia, etc.
- Respetar las normas de convivencia.
- Adquirir hábitos de convivencia que le permitan comportarse adecuadamente en cada situación.
- Ser responsables por los propios actos y consecuencias.
- Trabajar sistemáticamente con la docente en el aula, los valores emergentes del reglamento interactuando con la familia a través de actividades periódicas.

Con el fin de alcanzar estos objetivos generales y teniendo en cuenta que cada etapa evolutiva posee sus propios desafíos educativos según la madurez de la persona consideramos **ACUERDOS BÁSICOS DE CONVIVENCIA DE PRIMARIA** las siguientes:



1. Respetar nuestros símbolos patrios y religiosos.
2. Dialogar y relacionarse en forma amable y cordial con sus compañeros, docentes y personal del colegio.
3. Obedecer las consignas impartidas por cualquier agente de la comunidad educativa de acuerdo con el ideario y las Normas de Convivencia establecidas por la institución.
4. Utilizar adecuadamente los materiales, mobiliario y la infraestructura de la institución.
5. Responsabilizarse por objetos personales.

Normas de convivencias

Las siguientes normas de convivencia se han trabajado en el periodo diagnóstico del ciclo lectivo 2019, con el personal de la institución en reunión de personal docente, con todos los alumnos en cada grado y las familias de los niños de 1º a 7º grado de turno mañana y tarde, acordando lo que se establece a continuación, en reuniones de grado convocando a todos los padres de la institución del nivel primario. Quedando archivo en la dirección de la institución con firma de los participantes. Dicho acuerdo se revisará nuevamente en marzo del año 2022.

FALTAS LEVES

Norma de convivencia en positivo	Norma de convivencia en negativo	Actitud reparadora	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar las pautas de presentación personal: alumno debe presentarse con el uniforme reglamentario: cabello prolijo, peinado (cabello corto, atado), sin tinturas en el pelo, sin rastas, maquillajes, uñas pintadas, sin trenzas bahianas, collares, aros colgantes, piercing, etc. • Presentarse con los materiales escolares requerido. 	<ul style="list-style-type: none"> • No respetar las pautas de presentación personal. • Presentarse reiteradamente sin los elementos o útiles requeridos para poder trabajar en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de anticipación: diálogo, construcción en conjunto. • Tomar como hábito el uso de agendas. • Acompañamiento desde el adulto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educar en la higiene personal, hábitos de presentación personal, y responsabilidad; buscando favorecer el tiempo y espacio de aprendizaje. • Evitar la propagación de la pediculosis y accidentes. • Enseñar ESI desde la infancia, trabajado desde los valores.
<ul style="list-style-type: none"> • Esforzarse en controlar sus impulsos a la agresión. 	<ul style="list-style-type: none"> • No enfrentarse con sus compañeros, tratando de controlar la ira. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar desde las emociones. • Reflexionar. • Compartir meriendas y espacios juntos. • Dialogo y escucha. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vincularse con sus pares de manera respetuosa, aceptando al otro tal cual es.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar la limpieza de materiales de trabajo, el mobiliario del colegio e instalaciones del colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ensuciar intencionalmente los materiales de trabajo, el mobiliario del colegio e instalaciones del colegio 	<ul style="list-style-type: none"> • Formar brigadas de limpieza del colegio; con dos delegados por curso (intercambiarlos semanalmente), para que se desempeñen dentro del aula y en el patio, identificándolos con un distintivo. • Colocar basurines individuales en las mesas de los cursos, decorándolos para que se sientan identificados con los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exponer al resto de los compañeros sobre la importancia del cuidado de materiales, mobiliario e instalaciones del colegio desde la perspectiva del bienestar común.
<ul style="list-style-type: none"> • Obedecer las consignas de respeto, orden, y organización escolar: respetar los horarios de recreo; bajar las escaleras caminando y en compañía del docente; usar los baños que corresponda al alumnado, jugar adecuadamente en los recreos, respetar las normas del aula y la formación; acatar órdenes de consignas dadas por los docentes encargados del cuidado de los patio, durante los recreos y de la disciplina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desobedecer las consignas de respeto, orden y organización escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Armar una cartelera que explique la importancia de cumplir las normas y las consecuencias de no cumplir. • Rescatar la importancia de aprovechar los recreos. • Relacionar las consecuencias del incumplimiento de normas del colegio con las normas sociales. • Realizar una clase pública de la importancia de las normas, su cumplimiento y consecuencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resignificar la importancia de las normas de convivencias establecidas en el colegio.
FALTAS GRAVES.			
Norma de convivencia en positivo	Norma de convivencia en negativo	Actitud reparadora	Metas



<ul style="list-style-type: none"> Respetar verbal y físicamente los símbolos patrios y religiosos. Utilizar siempre un vocabulario respetuoso y tener una actitud de respeto al dirigirse a sus pares y/o docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Faltar el respeto verbal o físicamente a los símbolos patrios y religiosos. Utilizar un vocabulario o actitud agresiva y/o irrespetuosa al dirigirse a sus pares y/o docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Investigar sobre los símbolos patrios, el por qué surgieron. Trabajar el concepto de nación, valorar que somos un país independiente. Como colegio católico, explicar de dónde viene la bandera papal y todo lo relacionado con el carisma scalabriniano, en cuento a religión. Dialogar sobre cuáles son las actividades y el vocabulario adecuado a cada situación comunicativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Que los alumnos tengan conocimiento sobre los valores del evangelio y el carisma scalabriniano. Formar alumnos capaces de poder relacionarse con los demás, en base al respeto.
<ul style="list-style-type: none"> El alumno debe dialogar de forma respetuosa con sus pares y/p docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Insultar y/o golpear a un alumno y/o docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un taller con los padres y alumnos para que los padres le puedan transmitir a los alumnos la importancia del cumplimiento de las normas. Acordar los acuerdos con los alumnos, siempre desde los valores. Fundamentar la importancia que tiene el buen trato. Acordar familia-alumnos- docentes sobre la importancia de estas. El alumno deberá investigar porque sería importante no volver a realizar la acción. 	<ul style="list-style-type: none"> Respeto mutuo verbal y físicamente.
<ul style="list-style-type: none"> Obedecer las consignas dadas por el docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Desobedecer la consigna dada por el docente, para no poner en riesgo su integridad física. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar las emociones. Trabajar la empatía. 	<ul style="list-style-type: none"> Respetar al docente
<ul style="list-style-type: none"> Respetar y cuidar el mobiliario y documentación escolar. Cuidar la integridad física propia y la de los demás. Obedecer los sectores del patio, durante los recreos. Tener conocimiento y obedecer las normas institucionales y áulicas. Utilizar el celular solo con indicación docente, como recurso tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> Adulterar, falsificar o destruir documentación escolar. Retirarse del establecimiento sin autorización. Movilizar sin autorización hacia lugares de la institución que no están permitidos. Ensuciar, dañar o sustraer intencionalmente los materiales, el mobiliario o las instalaciones del colegio. Traer alcohol, tabaco y revistas inapropiadas y armas para el colegio. Mantener los celulares prendidos y fuera de la mochila, durante la jornada escolar. Realizar acciones peligrosas o inadecuadas que atenten contra la propia persona y/o compañeros. 	<ul style="list-style-type: none"> Diálogo como base para reflexionar y justificar lo sucedido. Devolver elementos sustraídos y reparar el daño, limpiando, arreglando o sustituyendo lo dañado, según el caso. Que el alumno involucrado, piense algún trabajo comunitario; o bien la docente disponer alguno penado previamente(según la gravedad del hecho) 	<ul style="list-style-type: none"> Que el alumno se forme como ciudadano, valore y cuide el entorno que lo rodea, resignificando la importancia de ello.



Una vez agotadas las instancias de diálogo e implementadas las acciones reparadoras, sin haber logrado las metas propuestas se implementarán las siguientes acciones:

CONSECUENCIAS DE LA REALIZACION DE UNA FALTA LEVE	CONSECUENCIAS DE LA REALIZACION DE UNA FALTA GRAVE
El alumno que realice una falta leve recibirá un llamado de atención o nota y este quedará asentado en el legajo personal del alumno con la firma de los Sres. padres.	El alumno que realice una falta grave recibirá una sanción y este quedará asentada en el legajo personal del alumno con la firma de los Sres. padres.
CONSECUENCIAS DE LA ACUMULACION DE LLAMADOS DE ATENCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA ACUMULACIÓN DE SANCIONES
El alumno que acumule tres llamados de atención automáticamente se considerará una sanción y en la libreta le corresponderá B en conducta cuando el mismo se refiere a su comportamiento.	Al aplicar una sanción, el docente citará a los padres elaborando un acta en el 7/5 de Dirección. Ante la acumulación de tres sanciones, se realizarán acuerdos entre familia y escuela para afrontar salidas escolares y se evaluará si corresponde R (regular) en las Normas de Convivencia. Considerando que el Colegio se reserva el derecho de admisión, cuando los docentes de grado y profesores consideren y justifiquen transgresiones en las normas de convivencia, dificultades en áreas sociales y/o pedagógicas sin el acompañamiento de la familia y actores externos (si fuera necesario) no podrá ser inscripto en el Colegio para cursar el próximo año. Si la conducta fuera extremadamente grave obtendrá sanción y se podrá considerar el condicionamiento de su inscripción.
Los llamados de atención y las sanciones del niño serán considerados por el docente para evaluar las áreas socio afectivas.	

Firma y aclaración
padre

Firma y aclaración
madre

ACUERDOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

¿Quién será el encargado de aplicar un llamado de atención o una sanción?

El personal docente de cualquier año o área que observe la falta de un niño deberá aplicar las estrategias acordadas y/o el correspondiente llamado de atención o sanción, debiendo comunicarle sobre lo sucedido al docente titular de año. El personal no docente, al observar una falta, deberá comunicar lo sucedido a la docente titular del año del niño.

Desde el año 2005 cada alumno de la institución tiene un legajo único y anecdotario personal. El mismo será documentación de la institución debiendo permanecer en la misma bajo el cuidado de la docente titular del año.

¿Cómo se darán a conocer los acuerdos de Convivencia?

En el año 2019 se trabajó en reuniones de padres todos los acuerdos antes establecidos.

Se colocarán en ficha de inscripción y cuadernos de comunicaciones.

Durante el mes de Marzo se realizará un período de adaptación a los acuerdos de Convivencia y se trabajará al interior de los cursos con todos los alumnos.

Las **ACCIONES CONCRETAS** que se realizan para que los alumnos desarrollen e internalicen valores, favoreciendo su formación integral con el fin de convertirse en transformadores de su ambiente, son las siguientes:

- ✓ Acuerdos de convivencia institucional
- ✓ Seguimiento individualizado de cada alumno a través de su legajo y anecdotario personal.
- ✓ Compromiso de los padres de los alumnos a promover en sus hijos el respeto del Acuerdo de Convivencia.
- ✓ Intervención permanente de docentes, directivos y de los profesionales del Servicio de Orientación en situaciones personales y grupales, aplicando estrategias adecuadas para su resolución.
- ✓ Acompañamiento espiritual del Sacerdote a los alumnos y docentes.
- ✓ Reuniones mensuales entre los docentes de ciclo, para planificar de forma integral el proceso de enseñanza-aprendizaje, y para evaluar el desarrollo de cada niño y del grupo.
- ✓ Entrevista de los docentes con los padres cuando surja alguna necesidad.
- ✓ Reuniones de padres para hablar sobre los acuerdos de convivencia del Colegio, los objetivos del año, la metodología de trabajo y para informar el desarrollo de los niños durante el ciclo lectivo.
- ✓ Orientación de los profesionales del Servicio de Orientación a padres, docentes y niños.
- ✓ Clases y charlas con los niños sobre la importancia de las Normas de Convivencia.
- ✓ Plan de Pastoral – Catequesis.
- ✓ Estímulos permanentes: paseos recreativos, elección de secretarios y de niños que izan o arrían la bandera la bandera, "mascotas" que se llevan a casa, etc.



- ✓ A través de la unión de padres, los padres tienen una amplia participación en los asuntos administrativos, comunitarios y sociales. En el mismo se encuentran representados todos los ciclos y niveles.
- ✓ Comunicación fluida de docentes, directores y de profesionales del Servicio de Orientación a los padres.

REGLAMENTACIÓN EN LA ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA PARA LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIO (Resolución n° 00629/16)

Artículos a tener en cuenta

Asistencia

La asistencia anual de los alumnos deberá alcanzar el 80% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar. El alumno que hubiere excedido el límite de inasistencias establecidas, pasará a ser un alumno en situación de riesgo académico.

Puntualidad

Cuando el estudiante ingrese con tardanza, se consignará una tardanza en su libreta.

El alumno que llegue tarde no podrá ingresar solo al establecimiento, ya que los Sres. Padres deberán firmar el libro 27 de Dirección, en portería.

Retirar tarde reiteradamente al alumno: a las tres firmas en el libro 27 de Dirección, se citará a los Sres. Padres para firmar un acta de compromiso en el libro 7/5 de Dirección (teniendo una tolerancia desde la institución de 10 minutos a la salida de cada turno).

Agotadas las instancias anteriormente detalladas y transcurridos los 10 minutos de tolerancia a la salida de cada jornada escolar, se procederá a contratar un docente tutor para la guarda de aquellos alumnos que permanezcan en el colegio, debiendo los Sres. Padres abonar un importe extra por día, en concepto de extensión de la Jornada Escolar.

El alumno que llegue al Colegio antes de los 10 minutos estipulados por Resolución escolar, deberá esperar con los Sres. Padres o adulto responsable para ingresar al Establecimiento, asegurando desde la institución, que se encuentre el docente encargado de recibir a los alumnos.

Las puertas del Colegio para el ingreso de los alumnos se abrirán a las 7:35 hs, en el turno mañana, y 13:05 hs, en el turno tarde. Será responsabilidad de los Sres. Padres la seguridad de sus hijos, en otros horarios distintos a los informados.

Justificaciones

Se justificarán aquellas inasistencias que estén respaldadas por certificados firmados por autoridades competentes o profesionales matriculados. En todos los casos, deberán presentarse dentro de las 72 hs del regreso del estudiante a clases, vencido dicho plazo sin que el alumno acredite la causa de su inasistencia, se considerará como falta injustificada.

Procedimiento a aplicar

a) La inasistencia se tomará y registrará al inicio de la jornada escolar de cada turno.

b) Hasta tres inasistencias consecutivas injustificadas, la institución escolar se comunicará con los adultos responsables.

c) Hasta cinco inasistencias consecutivas injustificadas, los padres firmarán un acta compromiso con el objetivo de garantizar la asistencia del estudiante a clases.

d) Hasta diez inasistencias consecutivas injustificadas, la institución escolar informará a la DOAITE, la que deberá llevar a cabo las siguientes acciones preventivas: convocatoria al adulto responsable, visita domiciliaria, en caso de ausencia del adulto alerta al sistema de protección social y derivación al sistema de escolaridad protegida. Se firmará nueva "ACTA DE COMPROMISO" con equipo especializado de la DOAITE.

e) Hasta veinte inasistencias injustificadas o no, el estudiante pasará a ser considerado "alumno en situación de riesgo académico". El supervisor avalará en esta situación si se ha cumplido todos los pasos de la normativa. Para ello la escuela elevará un informe de seguimiento y actuaciones y solicitará el sistema de escolaridad protegida. El tutor responsable será notificado por la DOAITE de la situación, quien dará una alerta al sistema de protección de derechos y de programas sociales. Los alumnos que se ausenten a la jornada escolar deberán solicitar las tareas y completar sus carpetas con el fin de favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes y el derecho de aprender del alumno.

CONVENIO DE ÁREA PROTEGIDA - (SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS)

La Institución posee un contrato de "Área Protegida" con las siguientes coberturas:

Emergencias Médicas

Es toda aquella situación de gravedad en donde se necesita una atención inmediata, la vida del paciente corre riesgo inminente. Por ejemplo: la pérdida de conocimiento de cualquier origen, el paro cardiorespiratorio, los accidentes graves que causan traumatismos con hemorragias severas, los episodios convulsivos, la electrocución, el dolor de pecho en población de riesgo o con antecedentes cardíacos, las complicaciones severas de las distintas etapas de la gestación, las caídas de altura, las hemorragias, las heridas de arma blanca o de fuego, los politraumatismos y quemaduras graves, etc.

Urgencias Médicas

Son todas aquellas situaciones en las que, si bien no existe riesgo inminente de muerte, se requiere una rápida intervención Médica, ya sea para calmar el síntoma o para prevenir complicaciones mayores. Son ejemplos los traumatismos menores, quemaduras leves, las palpitaciones, la hipertensión arterial sintomática, la pérdida de conocimiento recuperada, problemas relacionados con la diabetes, taquicardia, traumatismo de cráneo, abdomen y tórax, etc..

Traslados derivados de la Urgencia o Emergencia

Para las demás casos en los que pudiera existir una necesidad de atención médica, y que no están encuadrados en el concepto de "Emergencia o Urgencia Médica", la institución se pondrá en contacto con los padre/madre, tutor para informarle sobre el hecho o estado que esté afectando al alumno, de manera tal que la familia pueda realizar una consulta con el profesional que considere pertinente. Con posterioridad la familia comunicará a la institución, el diagnóstico médico que surgió de la consulta.



HORARIOS

T. MAÑANA	ENTRADA	LUGAR	SALIDA	LUGAR
Nivel Primario	07:45	Sobremonte 498	12:45	J G Godoy (pasillo de Iglesia)*
T. TARDE	ENTRADA	LUGAR	SALIDA	LUGAR
Nivel Primario	13:15	Sobremonte 498	18:15	J G Godoy (pasillo de Iglesia)*

Turno mañana: un día a la semana, 7^a grado, saldrá de la institución a las 13:30 hs. Por la inclusión de horas de teatro en ese curso como proyecto institucional.

Turno tarde: un día a la semana, 7^a grado, ingresará a la institución a las 12:30 hs. Por la inclusión de horas de teatro en ese curso como proyecto institucional.

UNIFORME DIARIO

Nivel Primario	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jogging azul marino liso con logo del colegio ➤ Chomba blanca con ribete naranja en manga y cuello, con logo del colegio ➤ Campera o polar azul marino liso con logo del colegio ➤ Zapatillas blancas, azules o negras
Para todos los niveles en Educación física y recreos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bolsa de higiene: toalla y jabón



Mendoza, de de 20...

Se hace constar mediante la presente que el/la Señor/a

.....

En su carácter de (padre, madre o tutor/a) del alumno

.....

Ha leído, interpretado y aceptado los términos de las partes integrantes de la ficha de inscripción que a continuación se detalla:

- Contrato de Servicio Educativo
- Misión de la Escuela
- Objetivo Institucional
- Compromiso de los padres y alumnos
- Normas de convivencia
- Ficha médica
- Convenio área protegida y responsabilidad del padre, madre o tutor

Firma del Padre Madre o Tutor

Firma del Padre Madre o Tutor

Aclaración:.....

Aclaración:.....

D.N.I.:.....

D.N.I.:.....



ANEXO AUTORIZACIONES

Al Colegio P-58 Monseñor Scalabrini:

El que suscribe,DNI N°.....
(Padre/Madre/Responsable Legal) del alumno/a DNI
N° del curso, me dirijo a quien corresponda para facultar la
autorización a concurrir al Hogar del Migrante Padre Tarcisio Rubin, domicilio J. V. González 454,
de Dorrego Guaymallén, para desarrollar actividades especiales, o extracurriculares cada vez que
el Colegio lo considere oportuno de acuerdo al proyecto educativo, durante el ciclo lectivo 2024.-

.....
Firma y Aclaración
Mza..... del mes dedel año 202...

Al Colegio P-58 Monseñor Scalabrini:

El que suscribe,DNI N°.....
(Padre/Madre/Responsable Legal) del alumno/a DNI
N° del curso, me dirijo a quien corresponda autorizando a
que las personas que abajo se detallan, puedan retirar a mi hijo/a del Colegio en las causas que
así lo soliciten.

1. Apellido y Nombre:..... DNI N°:.....

Firma y aclaración:.....

2. Apellido y Nombre:..... DNI N°:.....

Firma y aclaración:.....

3. Apellido y Nombre:..... DNI N°:.....

Firma y aclaración:.....

- Los arriba firmantes deben acreditar DNI al momento de retirar al alumno/a del Colegio.

.....
Firma y aclaración
Mza..... del mes dedel año 202...



Al Colegio P-58 Monseñor Scalabrini:

El que suscribe,DNI N°.....
(Padre/Madre/Responsable Legal) del alumno/a DNI
N° del curso, me dirijo a quien corresponda para facultar la
autorización a que se tomen fotos a mi hijo/a en actividades o salidas educativas/recreativas, a
modo de recuerdo o para realizar actividades inherentes al ámbito escolar, como así también
participar de la foto grupal de recuerdo anual, con la posibilidad de publicarlas de manera
responsable en artículos de difusión para la comunidad escolar en nuestras redes sociales y/o web
institucional, durante el ciclo lectivo 2024.-

.....
Firma y Aclaración
Mza..... del mes dedel año 202...

Al Colegio P-58 Monseñor Scalabrini:

El que suscribe,DNI N°.....
(Padre/Madre/Responsable Legal) del alumno/a DNI
N° del curso, me dirijo a quien corresponda para facultar la
autorización para que mi hijo/a pueda consumir los alimentos que se elaboren en actividades
escolares y/o festejos de cumpleaños internos, respetando los protocolos vigentes, durante el ciclo
lectivo 2024.-

.....
Firma y Aclaración
Mza..... del mes dedel año 202...



FICHA ANUAL DE SALUD - AÑO: 2024

Fecha ____ / ____ / ____

Apellido y nombre del/la estudiante _____ DNI: _____

Grado/Año: _____ División: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Obra social: _____ Número de afiliado: _____

Grupo sanguíneo _____ Factor RH _____

Certificado único de Discapacidad: SÍ NO (marque lo que corresponda)

Tipo de discapacidad: _____

Domicilio: _____ N° _____ Piso: _____ Dpto: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Apellido y nombre del Adulto responsable _____

DNI N°: _____ Teléfono fijo:/Teléfono cel: _____

ANTECEDENTES PERSONALES (marque lo que corresponda)

¿Presenta algún tipo de alergia?	SÍ	NO
¿Cuál?		
¿Se encuentra realizando algún tratamiento?	SÍ	NO
¿Cuál?		
¿Toma alguna medicación?	SÍ	NO
¿Cuál?		
Dosis:		
¿Presenta vértigo?	SÍ	NO
¿Tiene alguna intolerancia alimentaria?	SÍ	NO
¿Cuál?		
¿Está apto para realizar ejercicio físico?	SÍ	NO

OBSERVACIONES

Por la presente afirmo que, dentro de mis conocimientos y de acuerdo con las preguntas planteadas, mis respuestas son veraces.

 Firma y aclaración del responsable adulto